

11 de febrero de 2022
Circular N° SSRP-003-2022

Señores (as)
Gerentes General
Compañías Aseguradoras

**REF: INFORMACION SOBRE SEGUROS DE
DISCAPACIDAD.**

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que, en apego al objetivo fundamental de esta Superintendencia en cuanto a la protección de los contratantes en este caso de las personas con discapacidad y en fomento de un mercado inclusivo, así como de las facultades técnicas inherentes a nuestras funciones, encaminadas a cumplir con estos objetivos, solicitamos se nos remita:

- Cantidad de personas (N° de unidades) discapacitadas en el ramo de vida.
- Número de siniestro de personas discapacitadas en el ramo de vida.
- Monto de los siniestros de las personas discapacitadas en el ramo de vida.
- ¿Indicar si se cobra extraprima o recargo en alguna cobertura del ramo de vida?
- Explicar políticas de suscripción para la selección de personas con discapacidad.

Esta información la requerimos a más tardar 23 de marzo 2022 y deberá ser enviada a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

Para cualquier consulta adicional sírvanse remitirse al correo d.actuarial@superseguros.gob.pa

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración.



Alberto C. Vasquez R.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros de Panamá



ng/eb